

Expte. **B-83-02 BLOQUE DE CONCEJALES A.R.I.** Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que gestione ante Caminos del Oeste S.A. colocación guarda-rail en tramo de Ruta 8 entre Barrancas del Paraná y Bv. Illia y colocación de reductores de velocidad en dicha zona.-

VISTO:

El riesgo que implican las alcantarillas profundas y sin señalizar; y

CONSIDERANDO:

Que en la zona de la Ruta 8 entre Barrancas del Paraná y Bv. Illia hay gran cantidad de circulación de vehículos.-

Que dicho tramo de la Ruta 8 está concesionado a Caminos del Oeste S.A.-

Que sería importante la colocación de guarda-rail en el tramo mencionado por el riesgo que implican las alcantarillas.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de setiembre de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que arbitre los ----- medios con el fin de que Caminos del Oeste S.A. coloque el guarda-rail al borde de las alcantarillas en el tramo de la Ruta 8, comprendido entre Barrancas del Paraná y Bv. Illia, así como también tenga en cuenta la posibilidad de la colocación de reductores de velocidad en la zona, debido al riesgo que implica la gran cantidad de tránsito y los excesos de velocidad.-

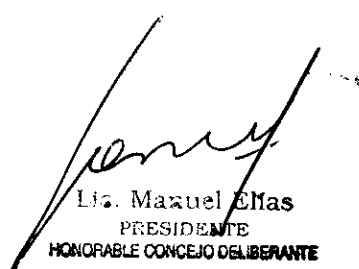
ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, setiembre 16 de 2002.-

COMUNICACIÓN Nº 1919/02.-


Miguel A. Rivarossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lta. Maxuel Elías
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE